



COLEGIO DE CORREDORES
INMOBILIARIOS DEL CHACO

HONORARIOS PROFESIONALES

COMPRAVENTA DE INMUEBLE	3% + IVA sobre Valor de Venta a cargo del Vendedor
COMPRAVENTA DE INMUEBLE	3% + IVA sobre Valor de Venta a cargo del Comprador
LOCACIÓN DE VIVIENDA FAMILIAR	1/2 mes del canon locativo +IVA por cada año de locación convenido
LOCACIÓN CON DESTINO COMERCIAL	compartido 50% entre Locador y 50% Locatario
RENOVACIÓN DE CONTRATO DE LOCACIÓN	1/2 mes del canon locativo +IVA por cada año de locación convenido
	compartido 50% entre Locador y 50% Locatario
LOCACIÓN POR TEMPORADA	15% + IVA del Valor Total convenido a cada parte
ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES	10% + IVA del canon locativo mensual vigente a cargo del Locador
TASACIÓN DE INMUEBLES URBANOS (HASTA 40 KM)	3‰ (tres por mil) +IVA de la valuación. Mínimo 10 bolsas de cemento 50kg
TASACIONES RURALES (HASTA 30 KM)	3‰ (tres por mil) +IVA de la valuación. Mínimo 30 bolsas de cemento 50Kg
TASACIONES RURALES (MÁS DE 30 KM)	3‰ (tres por mil) +IVA de la valuación. Mínimo 30 bolsas de cemento 50Kg
TASACIONES JUDICIALES	3‰ (tres por mil) +IVA de la valuación. Mínimo 30 bolsas de cemento 50Kg
Las Tasaciones realizadas a más de 30km del domicilio del Corredor Inmobiliario tendrán un cargo extra de 1 litro de Nafta Súper Grado 3 (A.C.A. Resistencia) por Kilómetro recorrido.	
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	5% + IVA sobre Valor de Venta a cargo del Vendedor
TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	5% + IVA sobre Valor de Venta a cargo del Comprador

**OPERE CON CORREDORES INMOBILIARIOS MATRICULADOS
NO ABONE HONORARIOS SIN MATRICULA**



Consulte la vigencia de la matricula aquí